


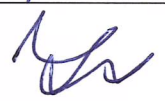

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En la Granja, a 09 de Febrero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 26 de 01 del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CDS Ra Kiduam Mapuche, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Marzo del año 2025
- Horario : inicio 19 hrs término 21:00
- Lugar y dirección : Manuel Plaza 0853

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Ra Kiduam Mapuche:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carla Camila Escobar Inaipi	19.729.454-K	
2	Jordy Colina Catalan	19.747294-L	
3	Calderon Pardo Eneiqueta delCaemen	8.964.741-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl